



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LAS
R.D. 99/2011
UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y JAÉN

ACTA Nº14/2016
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

LUGAR	Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
FECHA HORA IN/FIN	Jueves 03 de marzo de 2016. Hora inicio: 12:00h - Hora fin: 13:15h
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Eugenia Gil García, Departamento de Enfermería, Universidad de Sevilla. • Pedro V. Munuera, Departamento de Podología, Universidad de Sevilla. • Pedro Bullón Fernández, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla. • Emilio Sánchez-Cantalejo Ramírez, Escuela Andaluza de Salud Pública. • Cleofás Rodríguez Blanco, Departamento de Fisioterapia, Universidad de Sevilla. • Juan José Segura Egea, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla. <p><i>Excusan su ausencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • M^a José Sánchez Pérez, Escuela Andaluza de Salud Pública. • Francisco Garrido Peña, Universidad de Jaén.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- <i>Aprobación del Acta de fecha 12/02/2016</i> 2.- <i>Valoración y aprobación, si procede, del informe de altas y bajas.</i> 3.- <i>Información, valoración y modificación, si procede, de datos en la aplicación LOGROS.</i> 4.- <i>Propuestas de nuevos puntos para incluir en la agenda al convenio de colaboración entre US, UJA y EASP.</i> 5.- <i>Asuntos de trámite.</i>
ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta con la modificación siguiente: en el punto 3, en lugar de comunicar tres bajas hay que poner que se comunican dos bajas, las de los doctores Pablo Simón y José Francisco García. 2. Se aprueba la propuesta de altas y bajas que la Coordinadora envió a la Comisión Académica, siendo las nuevas incorporaciones: Dr. Rubén Morilla Romero de la Osa, Dr. José Juan Sánchez Cruz, Dra. M^a Dolores Guerra Martín, Dra. Blanca de la Cruz Torre, Dr. Javier Ramos Ortega, Dr. Manuel Albornoz Cabello, Dra. Lourdes M^a Fernández Seguin, Dra. Rosa Casado Mejía, Dr. Juan Miguel Martínez Galiano, Dra. Manuela Herrera Martínez. 3. Se aprueba determinar las 3 líneas estratégicas del Programa que han marcado la acción en los cursos anteriores <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de una estructura organizativa estable y eficiente.

2. Establecer una comunicación fluida entre doctores del programa y doctorandos.
3. Apoyar la formación y el intercambio de conocimientos entre doctores y doctorandos.

Se aprueba solicitar al Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología un espacio físico dotado con un puesto de trabajo completo (ordenador, mesa, sillas, archivador, mueble) para el Programa.

Se aprueba mejorar el espacio virtual para permitir una mayor conectividad, reuniones virtuales, etc.

Se aprueba establecer un calendario que protocolice las acciones de comunicación e intercambio de conocimiento entre los gestores del Programa, profesores y estudiantes del Programa.

Se aprueba solicitar la producción científica de las tesis que se hayan leído dentro del Programa hasta el momento, para introducir la información en LOGROS.

Se aprueba que la Comisión Académica decidirá si un único artículo puede servir para que dos doctorandos que han elaborado tesis doctorales distintas e independientes, cumplan el requisito propio del Programa de contar con una publicación de impacto antes de la lectura de la tesis.

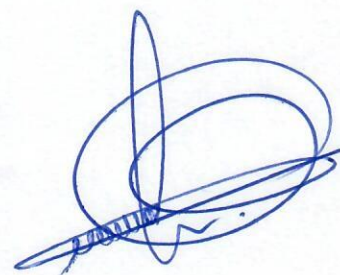
Se aprueba añadir la Adenda al convenio de colaboración entre las instituciones académicas y la EASP, en los siguientes términos:

- Que en la oferta formativa de cursos sobre metodología de investigación llevada a cabo por la EASP puedan incorporarse uno o dos profesores doctores de las instituciones académicas como alumnos.
- Habilitar un curso de metodología para doctorandos del Programa de Doctorado.
- Lectura de las tesis doctorales cuando director/es sean miembros de la EASP y así lo decidan, en el recinto de la EASP.
- Incorporación a cursos de la EASP de profesorado de la US y UJA que formen parte del Programa de Doctorado, sin necesidad de remuneración económica.

Se acuerda dar difusión del segundo periodo de solicitud de admisión entre los directores y tutores de tesis, directores de departamentos, EASP, etc, así como especificar que hay disponibles 28 plazas. Se aprueba que se intentara conseguir que se obtengan 5 créditos ECTS por las II Jornadas Internacionales de Investigación. Se aprueba que se solicite ayuda económica al Plan Propio de Investigación de la US para la organización de dichas Jornadas con la intención de incrementar el número de Clusters de formación en la web del Programa.



Fdo.: Eugenia Gil García
Presidenta

Fdo.: Pedro V. Munuera Martínez
Secretario